



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	GRADO EN FILOSOFÍA
ASIGNATURA	FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN
CÓDIGO	101.749
CURSO	4º
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	1º
TIPO (obligatoria/optativa)	OBLIGATORIA
PROFESORADO	FRANCISCO T. BACIERO RUIZ/PROFESOR A DETERMINAR
METODOLOGÍAS DOCENTES. <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 23 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cambios en las modalidades de presencialidad docente/estudiante (si los hubiera): se contempla, con probabilidad media-alta, un escenario de modalidad semipresencial en los siguientes términos: profesor, 100% de presencialidad física, y alumno, 50% de presencialidad física y 50% de presencialidad virtual síncrona, previa formación de grupos y turnos estables.2. Cambios en la metodología docente (si los hubiera): no se contemplan cambios distintos de los previstos en la ficha originaria. Los alumnos asistentes en la modalidad de presencialidad virtual podrán formular preguntas a través de los dispositivos habilitados al efecto por la aplicación que se utilice (Blackboard Collaborative de modo habitual).3. Cambios en la atención tutorial a los estudiantes (si los hubiera): en caso de atención presencial, se pedirá previamente cita dentro del horario propuesto por el profesor al inicio del curso, si bien se recomienda solicitud, por parte del alumno, de atención on-line o telefónica, también dentro del horario propuesto al inicio del curso.4. Previsión de atención a circunstancias que impidieran al estudiantado acogerse a estas modificaciones: el alumno afectado por la no disponibilidad de herramientas para la presencialidad virtual después de haber cursado la correspondiente solicitud de ayuda al Vicerrectorado de Estudiantes, pondrá dichas circunstancias al comienzo del curso en conocimiento del profesor, quien, una vez entienda están debidamente justificadas, llevará a cabo una adaptación consecuente en las herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje consistente, bien en proporcionar al alumnado afectado los apuntes de la materia explicada en la modalidad virtual (en el turno del alumno), bien en proporcionarle lecturas complementarias sustitutivas que se subirán a la plataforma de <i>Stadium</i>.	
EVALUACION DE COMPETENCIAS. <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>En caso de que no pueda llevarse a cabo la evaluación prevista en la ficha de la asignatura al ser imposible incluso una presencialidad adaptada, y no pueda llevarse a cabo por tanto la prueba final escrita, se llevará a cabo la siguiente adaptación en los instrumentos de evaluación:</p>	